

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1258 FULDAR, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta universal de accionistas de la compañía mercantil FULDAR, S.A., con CIF A58134172, en su reunión del 9 de marzo de 2019 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social en la cantidad de 240.000,00 euros mediante la disminución del valor nominal, de cada una de las 10.000 acciones que componen el capital, en la suma de 24,00 euros, con lo que el nuevo valor nominal de cada una de las acciones quedará fijado en 6,050605 euros quedando, por tanto, el nuevo importe del capital social en la cifra total de 60.506,05 euros.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores disponen del plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, para oponerse a la citada reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Arenys de Munt (Barcelona), 11 de marzo de 2019.- El Administrador único, Román Balust Perucho.

ID: A190015977-1